RESOLUCIÓN UEPP N° 192 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO SBCC N° 01/2020 "CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL AREA RURAL" ID N° 371.010 PR-L 1097, CONTRATO DE PRESTAMO N° 3660/OC-PR.

Asunción, 09 de Julio de 2020.-

VISTO: El Memorándum CAC N° 323/2020 de fecha 08 de julio de 2020, presentado por la Abg. Yenny Ovelar, Coordinadora Interina de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, y;

CONSIDERANDO: Que, por el cual se remite el proyecto de resolución *"Por la cual se adjudica el Llamado SBCC N° 01/2020 "Contratación de Firma Consultora para Auditoria Externa de Estados Financieros del Proyecto Ampliación de la Jornada Escolar y Mejoramiento de las Condiciones de Transporte de Estudiantes de Escuelas Oficiales del Área Rural" ID N° 371010 PR-L 1097, Contrato de Préstamo 3660/OC-PR".*

Que, la Convocante ha cursado invitación para presentación de propuestas a las siguientes empresas: *1) DELOITTE & TOUCHE PARAGUAY, 2) ERNST&YOUNGPARAGUAY, y 3) PRICEWATERHOUSECOOPERS.*

Que, el procedimiento de selección se ha efectuado por el método de Selección Basada en Calidad y Costos conforme a las Políticas para la Selección y Contratación de Servicios de Consultoría financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo - GN - 2350 - 9.

Que, en fecha 13 de marzo de 2020 conforme consta en el Acta de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, la firma PRICEWATERHOUSECOOPERS ha realizado la presentación de su Propuesta Técnica y Económica.

Que, conforme a lo concluido por el Comité de Evaluación en el Informe de Evaluación Técnica de fecha 30 de marzo de 2020, la propuesta presentada por la firma PRICEWATERHOUSECOOPERS ha alcanzado el puntaje mínimo requerido para calificar a la siguiente etapa.

Que, según el Informe de Evaluación Técnica, el Comité de Evaluación recomienda *"...habilitar la apertura del Sobre N° 2, "Propuesta de Precio", presentado por la firma Pricewaterhousecoopers, en el marco de la Solicitud de Propuesta SBCC N° 01/2020 "Contratación de Firma Consultora para Auditoria Externa de Estados Financieros del Proyecto Ampliación de la Jornada Escolar y Mejoramiento de las Condiciones de Transporte de Estudiantes de Escuelas Oficiales del Área Rural" – ID N° 371.010.*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN UEPP N° 192 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO SBCC N° 01/2020 "CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL AREA RURAL" ID N° 371.010 PR-L 1097, CONTRATO DE PRESTAMO N° 3660/OC-PR.

Que, según el Acta de Apertura de Sobre Económico de fecha 08 de julio del año 2020 la firma Pricewaterhousecoopers presenta la oferta económica por Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones).

Que, según el Acta de Evaluación Económica la propuesta presentada por la firma Pricewaterhousecoopers, ha alcanzado el puntaje técnico y económico de 100 puntos, por lo que el Comité recomienda el envío del presente análisis al Banco Interamericano de Desarrollo para la obtención de la No Objeción correspondiente, previamente a dicho requisito, invitar a la firma ganadora a realizar un acta de negociación entre las partes cuyos puntos a negociar serán: *Cronograma de Pagos, porcentajes de pagos por ejercicio fiscal, Contrato.*

Que, una vez cerrada la negociación, el Comité de Evaluación recomienda elevar al Coordinador General de Programas y Proyectos, la documentación correspondiente para la Adjudicación y Contratación de la Firma Pricewaterhousecoopers, para el servicio de Auditoria de los estados financieros del Proyecto "Ampliación de la Jornada Escolar y Mejoramiento de las Condiciones de Transporte de Estudiantes de Escuelas Oficiales del Área Rural".

Que, según Acta de Negociación para Ajustar Términos del Contrato, se define que el precio del contrato con IVA incluido será de: *Gs. 330.000.000 (Guaraníes trescientos treinta millones), a pagar por la contratante según el siguiente detalle: Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones) en el Ejercicio 2020, Gs. 101.666.667 (Guaraníes ciento un millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete) para el Ejercicio 2021; Gs. 101.666.667 (Guaraníes ciento un millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete) para el Ejercicio 2022 y Gs. 101.666.665 (Guaraníes ciento un millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco) para el Ejercicio 2023.*

Que, mediante Nota CPR/C/2020/786 de fecha 02 de junio, el Banco Interamericano de Desarrollo manifiesta su no objeción a la documentación de Evaluación Técnica de la única firma presentada para el proceso.

Que, por Nota CPR/C/2020/939 de fecha 03 de julio el Banco Interamericano de Desarrollo informa que no tiene objeción al proceso realizado y a la adjudicación de la firma Pricewaterhousecoopers.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS - UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - Asunción - Paraguay

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.380/2
uepp@mec.gov.py

RESOLUCIÓN UEPP N° 192 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO SBCC N° 01/2020 "CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL AREA RURAL" ID N° 371.010 PR-L 1097, CONTRATO DE PRESTAMO N° 3660/OC-PR.

Que, el proceso se encuentra excluido de la aplicación de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" conforme a lo establecido en el Artículo 2. *CONTRATACIONES EXCLUIDAS Inciso c) las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observara lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial.*

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias.

Que, el Artículo 2° de la Resolución MEC N° 6011 del 04 de abril del 2017, dispone: *"Autorizar al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los Programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ...Resoluciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – (UEPP) en general...".*

Que, por Resolución MEC N° 5399 del 29 de abril de 2019, fue designado el Sr. Alejandro León Duarte López, con Cédula de Identidad N° 1.093.404, en el cargo de Coordinador General Interino de la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL COORDINADOR GENERAL INTERINO

R E S U E L V E:

1º.- **ADJUDICAR,** el llamado SBCC N° 01/2020 "Contratación de Firma Consultora para Auditoria Externa de Estados Financieros del Proyecto Ampliación de la Jornada Escolar y Mejoramiento de las Condiciones de Transporte de Estudiantes de Escuelas Oficiales del Área Rural" ID N° 371.010 PR-L 1097, Contrato de Préstamo 3660/OC-PR a favor de la firma Pricewaterhousecoopers con RUC N° 80022518-0, cuyo monto a contratar equivale a Gs. 330.000.000 (Guaraníes trescientos treinta millones) IVA incluido.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.380/2
uepp@mec.gov.py

RESOLUCIÓN UEPP N° 192 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO SBCC N° 01/2020 "CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL AREA RURAL" ID N° 371.010 PR-L 1097, CONTRATO DE PRESTAMO N° 3660/OC-PR.

2º.- **FACULTAR,** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la presente resolución y a realizar la gestión correspondiente a la suscripción del respectivo contrato a los efectos de su publicidad conforme a lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Servicios de Consultoría financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo - GN - 2350 – 9 y la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en carácter supletorio.

3º.- **CUMPLIDO** archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
Asunción - Paraguay

Econ. ALEJANDRO DUARTE
COORDINADOR GENERAL INTERINO
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.380/2
uepp@mec.gov.py